



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 11 de abril de 1975

Núm. 82

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.794

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Antonio Toral Soldevilla, gerente de "Construcciones Agrometálicas S. A.", ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de una pala cargadora con destino a la Sección de Vías Provinciales.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el presente anuncio por razón de los referidos trámites.

Zaragoza, 12 de marzo de 1975. —
Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Núm. 1.787

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 22 de febrero de 1975.

Acta anterior. — Fue leída el acta de sesión ordinaria del día 25 de enero. — Excusaron de asistencia. — Excusaron

su asistencia los Iltres. señores don Isidoro Ricart y don Javier Inigo.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de enero.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 22 de marzo próximo para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Gobierno

Socilitar del Ministerio de Hacienda, Dirección General del Patrimonio, la cesión en usufructo del monasterio de Veruela.

Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Sanidad y Vivienda.

Notificar al Ayuntamiento de Tarazona las vías provinciales que pueden quedar afectadas por la revisión del Plan general de ordenación urbana de dicha localidad.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación forestal.

Quedar enterada la Corporación de la cuenta general de ingresos y gastos habidos durante el año 1974 en el Servicio Provincial de Mejora Ovina.

—Quedar enterada la Corporación de la cuenta general de ingresos y gastos habidos durante el año 1974 en el

Servicio provincial de Explotaciones Agrícolas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Aceptar propuesta del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" y ratificar nombramientos de don Joaquín Aznar García y don José-Joaquín Sancho Dronza como Consejeros de número de dicha Institución.

—Adjudicar la beca de piano, dotada con la cantidad de 30.000 pesetas anuales, a don Miguel-Angel Fuertes Palacio.

—Adjudicar la beca de pintura "Francisco Pradilla", dotada con la cantidad de pesetas 30.000 anuales, a don José-Eduardo Laborda Gil.

Comisión de Hacienda y Economía

Conceder una subvención de 25.000 pesetas al Hogar de Jubilado, del barrio de Oliver.

—Aprobar la creación de una nueva Ordenanza fiscal número 14 para exacción de una tasa por derechos de consulta y utilización del estudio socio-económico de la provincia.

—Aprobar la creación de nueva Ordenanza fiscal número 15 para la exacción de la tasa por estancias en el Hogar Doz, de Tarazona, en sustitución del apartado 7 del anexo 1 sobre tarifas, contenido en la Ordenanza número 13, como asimismo la modificación del apartado 5 del anexo número 1 de la misma Ordenanza, que regula la tasa por estancias y servicios en la C. E. P.

—Aprobar creación de nueva Ordenanza fiscal número 16 por la exacción

de la tasa de utilización del Servicio provincial de Mejora Ovina.

—Quedar enterada la Corporación provincial de la resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda, aprobando la modificación de la Ordenanza fiscal número 12, sobre tasa por suscripción y anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre de 1974 del presupuesto ordinario, presupuesto del Servicio de Contribuciones, presupuesto del Servicio de Cooperación y extraordinario B-2, B-3, Z-3, Z4, C-1, A-1, A-2 y A-3.

Comisión de Cooperación

Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de pavimentación de calle Ruiz de Alda en la localidad de Tauste incluidas en el Plan de Cooperación 1974-75, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.145.698 pesetas, autorizando al Ayuntamiento a contratar por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de pavimentación de la calle de Hernán Cortés en la localidad de Tauste, incluidas en el Plan de Cooperación 1974-75, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 2.801.847, autorizando al Ayuntamiento a contratar por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de pavimentación acceso barrio San Miguel y cementerio en la localidad de Tarazona incluida en el Plan de Cooperación 1974-75, cuyo importe asciende a la cantidad de 6.279.851 pesetas, autorizando al Ayuntamiento a contratar por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de iluminación de travesías y monumentos en la localidad de Tarazona incluidas en el Plan de Cooperación de 1974-75, cuyo importe asciende a la cantidad de 3.937.054, autorizando al Ayuntamiento a contratar por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Ejea de los Caballeros incluidas en el Plan de Cooperación de 1974-75, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 2.703.299, autorizando al Ayuntamiento a contratar por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de obras de pavimentación del barrio de Layana en la localidad

de Ejea de los Caballeros, incluidas en el Plan de Cooperación de 1974-75, cuyo importe asciende a la cantidad de 7.418.248 pesetas, autorizando al Ayuntamiento a contratar por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención los proyectos de las obras de pavimentación y alumbrado público de la calle Cavero en la localidad de La Almunia, incluida en el Plan de Cooperación 1974-75, importantes 982.508 y 2.572.414 pesetas, respectivamente, autorizando al Ayuntamiento a contratarlas por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención los proyectos de saneamiento y abastecimiento de aguas en la carretera de Cariñena en la localidad de La Almunia incluidas en el Plan de Cooperación de 1974-75, importantes 772.530 y 1.437.794 ptas., respectivamente, autorizando al Ayuntamiento para contratarlas por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención los proyectos de las obras de pavimentación de las calles de Ximénez de Embún, avenida del Sagrado Corazón y la Ronda, de la localidad de La Almunia, incluido en el Plan de Cooperación de 1974-75 e importantes 1.112.822, 1.125.861 y 549.015 pesetas respectivamente, autorizando al Ayuntamiento a contratarlas por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención los proyectos de las obras de pavimentación de las calles General Sanjurjo y General Mola en la localidad de La Almunia, incluidas en el Plan de Cooperación de 1974-75, importantes 878.498 y 976.594 pesetas, respectivamente, autorizando al Ayuntamiento para contratarlas por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención los proyectos de pavimentación de las calles de Castellán Amposta y Felipe V, segundo tramo en la localidad de La Almunia, incluidas en el Plan de Cooperación de 1974-75 e importantes 498.297 y 744.853 pesetas, respectivamente, autorizando al Ayuntamiento a contratarlas por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto alumbrado público en la travesía de la carretera N-II por el casco urbano en la localidad de La Almunia, incluidas en el Plan de Cooperación de 1974-75, cuyo importe asciende a la cantidad de 3.666.962 pesetas, autorizando al Ayuntamiento para contratar por sí.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el presupuesto de las obras de puente

sobre el río Piedra en Aldehuela de Liestos, incluidas en el Plan de Cooperación 1974-75, autorizando al Ayuntamiento a contratar por sí.

—Aprobar a efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de nueva Casa Consistorial en Alagón, incluidas en el Plan de Cooperación de 1973, importante pesetas 4.823.280, autorizando al Ayuntamiento a contratar por sí.

—Aprobar a efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de obras de Casa Consistorial en Belmonte de Calatayud, incluidas en el Plan de Cooperación 1974-75, autorizando al Ayuntamiento a contratar por sí.

—Autorizar al Ayuntamiento de La Puebla de Alfidén a contratar por sí las obras de pavimentación de calles incluidas en el Plan 1974-75 con una subvención de 1.000.000 de ptas. para un volumen de obra de 2.667.490 pesetas.

—Autorizar al Ayuntamiento de Dero a que contrate por sí las obras de elevación de agua y depósito regulador para el abastecimiento de la barriada "Pinar de San Cristóbal", incluidas en el Plan de Cooperación 1974-75, con una subvención de pesetas 2.150.000 y un presupuesto de pesetas 4.300.000.

—Autorizar al Ayuntamiento de Dero a contratar por sí las obras de pavimentación de las calles de Soldevilla y C. Torreta, incluidas en el Plan de Cooperación 1974-75 con una subvención de 360.000 pesetas para un presupuesto de 915.342 pesetas.

—Autorizar al Ayuntamiento de Dero a contratar por sí las obras de electrificación del barrio de Santo Tomás, incluidas en el Plan de Cooperación 1974-75 con una subvención de 450.000 pesetas y un presupuesto de 1.075.065 pesetas.

—Aprobar el proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de reparación y ampliación del alumbrado público en la localidad de Alfamén, incluidas en el Plan de Cooperación 1974-75 con una subvención de 800.000 y presupuesto de 1.994.081 pesetas, convocando la pertinente subasta.

—Aprobar los proyectos, pliegos de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de captación de aguas, conducción y distribución en la localidad de El Busto, convocando la oportuna subasta.

—Abonar al Ayuntamiento de Muela la cantidad de 141.368 pesetas a cuenta de la subvención de 1.000.000

ptas. que tiene asignada en el Plan de Cooperación 1971-72, destinada a obras de distribución de aguas y saneamientos, aprobando las certificaciones de obra números 4 y 5 que ascienden a 1.838.091,21 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Calaceite la cantidad de 257.177 pesetas, a cuenta de la subvención de 1.800.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de Cooperación de 1973, destinada a obras de conducción de aguas y saneamiento, aprobando certificación número 2 de obra, que asciende a pesetas 538.136,38

—Abonar al Ayuntamiento de Utebo la cantidad de 168.419 pesetas a cuenta de la subvención de 1.000.000 de pesetas asignada en el Plan de Cooperación de 1973 para obras de nueva Casa Consistorial, aprobando certificación de obra número 5.

—Abonar al Ayuntamiento de Peñalba la cantidad de 55.545 pesetas a cuenta de la subvención de 1.000.000 de pesetas que tiene asignadas en el Plan de Cooperación 1971-72, destinada a obras de distribución de agua y saneamiento, aprobando certificación de obra núm. 6 que asciende a 343.877 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad de 102.486 pesetas a cuenta de la subvención de 2.000.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de Cooperación de 1974-75, destinada a obras de Centro Sanitario comarcal, aprobando la certificación núm. 1.

—Abonar al contratista "Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro", S. A., la cantidad de 146.887 pesetas correspondiente al importe de certificación 7-B de obra realizada en las del proyecto desglosado de abastecimiento de agua, saneamiento y saneamiento en el "Plan Jalón". (Carenas Morés).

—Abonar al contratista don José Adiego Navarro la cantidad de 131 pesetas correspondiente al importe de la certificación 7-B de obra realizada en las de proyecto modificación de precios del de distribución y saneamiento en la localidad de Mara, comprendidas en el Plan Jalón.

—Abonar al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro la cantidad de 100.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 400.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1971-72, con destino a obras de captación de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Cubel, al contratista adjudicatario de las obras de captación de aguas para el abastecimiento de esta localidad, la canti-

dad de 81.250 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 325.000 pesetas asignada en el Plan de Cooperación de 1969-70, para estos trabajos; aprobando la certificación número 4 (liquidación presentada) y que asciende a 127.900 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de María de Huerva la cantidad de 136.953 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 440.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1973, con destino a obras de pavimentación de calles, tercera y cuarta fases.

—Abonar al Ayuntamiento de Ariza la cantidad de 350.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 350.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1973, con destino a las obras de reforma general del alumbrado público.

—Abonar al Ayuntamiento de Ariza la cantidad de 24.953 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 25.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1973 con destino a las obras de alumbrado público calle del Pilar.

—Abonar al Ayuntamiento de Ariza la cantidad de 120.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 120.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1973 con destino a las obras de alumbrado público en las calles de Ortal y San Francisco.

—Abonar al contratista don Senén García Arnal la cantidad de 8.893 pesetas en concepto de liquidación total de las obras de abastecimiento distribuidor y saneamiento en Tosos, e igualmente satisfacer al Ayuntamiento de Tosos la cifra de 94.975 pesetas en razón a obras complementarias realizadas por éste en las obras generales de abastecimiento, distribución y saneamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de La Almunia un préstamo de 1.000.000 de pesetas para las obras de cubrimiento de un colector.

—Conceder al Ayuntamiento de Atea un préstamo de 1.000.000 de pesetas a reintegrar en siete anualidades, para obras de abastecimiento de aguas.

—Conceder al Ayuntamiento de Encinacorba un préstamo de 1.000.000 de pesetas para las obras de conducción, distribución y saneamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Mianos un préstamo de 400.000 pesetas a reintegrar en cinco anualidades para obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Zuerua un préstamo de 1.000.000 de pesetas reintegrable en cinco años, para las obras de alumbrado público.

Comisión del Patrimonio

Suscribir ochenta y dos acciones de "Iberduero", S. A.

—Suscribir una acción del "Banco Español de Crédito", S. A.

—Suscribir ciento noventa y seis acciones de 500 pesetas y una acción de 100 pesetas de la compañía mobiliaria "Banzano", S. A., "Com.Ba.Za.Sa".

—Adjudicar dos viviendas vacantes propiedad de la Excm. Diputación Provincial, sitas en el paseo de María Agustín, y declaración de las vacantes que se producen por traslado de los adjudicatarios.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Amortizar noventa y ocho plazas de subalternos, ocho de auxiliares administrativos y ocho de practicantes de la Plantilla provisional de plazas coeficientadas de esta Corporación.

—Declarar jubilado con carácter voluntario al practicante de la Beneficencia provincial don Juan-Antonio Conget Conget.

—Convocar, mediante concurso libre, la plaza de Arquitecto de plantilla de esta Excm. Diputación Provincial.

—Resolver recurso de reposición interpuesto por doña Blanca Planas Cercos contra su exclusión en la lista de aspirantes al concurso para la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Daroca.

—Desestimar solicitud de don Mariano Rodríguez Pesquer sobre reconocimiento de tiempo prestado en el taller de Carpintería, por tratarse de un acto administrativo dos veces reiterado y resuelto.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación, mediante concurso, de los trabajos de actualización del estudio socio-económico de la provincia, y organización de un Centro provincial de Información Socio-Económica.

—Declaración de urgencia del expediente siguiente: Informar desfavorablemente la supresión del Juzgado comarcal de Pina de Ebro.

Ruegos y preguntas.

SECCION QUINTA

Núm. 2.795

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

Don Lucas Pérez Serrano, con domicilio en calle de Miguel Servet, número 109, ha solicitado de esta Corporación la expedición del duplicado del resguardo de la fianza constituida para responder de las obras de construcción de una caseta, para estancia de los obreros, en el almacén municipal de San Gregorio, por extravío del mismo, así como su devolución.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.796

Don Lucas Pérez Serrano, con domicilio en calle de Miguel Servet, número 109, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación expedición del duplicado del resguardo de la fianza constituida para responder de las obras de reparación de fachada del grupo escolar "Ramón y Cajal", por extravío, así como la devolución de la misma.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.797

Don Lucas Pérez Serrano, con domicilio en calle de Miguel Servet, número 109, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la expedición del duplicado del resguardo de la fianza que constituyó para responder de las obras de vallado de la finca número 83 del paseo de María Agustín, por extravío del original, así como la devolución de la misma.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.798

Don Jesús Loza Santaolalla, con domicilio en calle de Sobrarbe, número 22, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del lote de prendas adjudicadas al mismo, con destino al vestuario general del personal municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.799

Don Luis Ginés Lalana, con domicilio en calle de Santo Dominguito de Val, número 4, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de derribo de las edificaciones de propiedad municipal, en la superficie cedida

para viales a la "Compañía Industrial Agrícola Aragonesa", S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.800

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Cadena de la Granja, Ignacio Buena, Emilio Mario, Francisco Morano, Agustín Gericó y Rosellón.

Tipo de licitación: 277.909'06 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.
Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 5.558 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la oficina con arreglo al modelo que en continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las tres horas.

Zaragoza, 1 de abril de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, del documento nacional de identidad número, de fecha, de, manifiesta que, enterado de lo anunciado inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número

..... de de, referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Cadena de la Granja, Ignacio Buera, Emilio Mario, Francisco Morano, Agustín Gerico y Rosellón, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

.....
Núm. 2.801.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de materiales eléctricos para atender las necesidades del alumbrado público durante el año 1975.

Tipo de licitación: 2.507.436 ptas.
Plazo de entrega: No superior a setenta días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 42.611 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 1 de abril de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad

número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente al concurso para contratar la adquisición de materiales eléctricos para atender las necesidades del alumbrado público durante el año 1975, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) ... ptas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

.....
Núm. 2.802

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de lámparas con destino al alumbrado público del año 1975.

Tipo de licitación: 1.841.750 pesetas.

Plazo de entrega: No superior a setenta días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 32.626 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 1 de abril de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente al concurso para

contratar la adquisición de lámparas con destino al alumbrado público del año 1975, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

.....
Núm. 2.819

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1975, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso - oposición restringido para la provisión de dos plazas de Sargentos del Cuerpo de Bomberos, con los siguientes señores, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Emilio García Medrano.
Don Félix Ibáñez Tomás.
Don Santiago Clavería Cubero.
Don Ricardo Escanero Magallón.
Don Francisco Fernández Rudí.
Don Pedro Romeo Izuel.
Don Faustino Romero Martínez.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de julio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 27 de marzo de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

.....
Núm. 2.805

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 97 de 1975, promovido por don Macario Sánchez Gregorio, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 20 de noviembre de 1974, que declaró en estado de ruina a la casa número 84 de la calle de Migucl

Servet, de esta ciudad, y de 30 de enero de 1975, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de abril de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 2.806

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 98 de 1975, promovido por don Luis Beltrán Escrivá de Romaní y Sentmenat, contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 20 de noviembre y 26 de diciembre de 1974, por los que se requería a la propiedad de la casa número 44 de la calle del Coso, de esta ciudad, al pago de cantidades importe de estudios y servicios prestados sobre el subsuelo del inmueble e inspecciones en éste y otros trabajos, y de 5 de febrero del año en curso, desestimatorio de recursos de reposición contra los anteriores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de abril de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 2.835

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 1.426 de 1975, instados por María-José Delmás Palacios, contra "Alcázar", sociedad limitada, y otros, sobre despido, y encontrándose la demandada "Al-

cázar", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 14 de abril, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la demandada "Alcázar", sociedad limitada, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 4 de abril de 1975. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.834

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 1.507 de 1975, instados por Andrea Martínez Santamaría, contra "Alcázar", sociedad limitada, y otros, sobre cantidad, y encontrándose la demandada "Alcázar", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 15 de abril, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la demandada "Alcázar", sociedad limitada, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 4 de abril de 1975. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.836

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 1.541-46 de 1975, instados por Isabel Orleans Auseré y otros, contra "Alcázar", S. L., y otros, sobre cantidad, y encontrándose la demandada "Alcázar", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 15 de abril, a las

doce quince horas, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la demandada "Alcázar", sociedad limitada, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 4 de abril de 1975. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.804

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 350 de 1975, seguidos a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, contra herencia yacente de Pedro Acedo de Blas, en reclamación de otros conceptos, con fecha 24 de marzo de 1975 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que debo de condenar y condeno a la herencia yacente de don Pedro Acedo de Blas a que abone las siguientes cantidades:

A don Raimundo Martínez Martínez, 6.998,50 pesetas.

A don José Fajés Sendre, 6.606 pesetas.

A don Saturnino Hernández Blas, pesetas 5.003'25.

A don José-María Sarasa Aso, pesetas 9.890.

A don José-María Gracia Aragüés, 5.699'50 pesetas.

A don Salvador Domínguez Díez, pesetas 10.351'50.

A don Pablo Ibáñez Montalbán, pesetas 4.832'40.

A don Ricardo Arribas Perucha, pesetas 5.881'50.

A don Juan - José Mallén Ríos, pesetas 4.213'50.

A don Pedro Alonso Charles, pesetas 5.712.

A don Jesús Rubio Luna, 7.149'50 pesetas.

A don Mariano Marín Lázaro, pesetas 7.215".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a herencia yacente de don Pedro Acedo de Blas.

Dado en Zaragoza a 1.º de abril de 1975.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año de 1975 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 2.848

LITAGO

Sebastián Martínez Bonifacio, hijo de José y de María, nacido el 20 de enero de 1955.

Núm. 2.812

TARAZONA

Habiendo solicitado la Directora del Colegio Nuestra Señora del Pilar, de esta ciudad, licencia municipal para la instalación de un depósito de 4.000 litros de propano con destino a la calefacción y usos de dicho colegio, se abre información pública para que, durante los días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 4 de abril de 1975. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 2.838

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 311 de 1975, expediente sobre medidas provisionales de separación conyugal, promovidas por doña Bárbara Orell Ortega, representada por el Procurador señor San Pío, contra su esposo, don Francisco Javier

Vidal Planas, que se encuentra en ignorado domicilio, en cuyo expediente se ha señalado el día 24 del presente mes de abril, a las once horas de su mañana, para el acto de la comparecencia.

Y por el presente se cita al demandado citado don Francisco - Javier Vidal Planas para que comparezca en el día y hora señalados, a fin de ser oído, bajo apercibimiento de que si no comparece se adoptarán las medidas pertinentes sin volver a citarle.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.839

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 160 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Francisco Sánchez Aísa, contra don Antonio Ruiz García, de esta vecindad (General Franco, 126, 2.º), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora superautomática "Westinghouse"; en 15.000 pesetas.
2. Un televisor sin marca visible, de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.
3. Un tresillo dos plazas, tapizado en napel negro; en 7.000 pesetas.
4. Una mesita de centro de 1x1, tallada, estilo cubista y encimera de mármol; en 3.000 pesetas.
5. Un coche "Seat 1430", matrícula B-797.339; en 90.000 pesetas.

Total, 123.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.769

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 170 de 1973-7, instados por doña María - Dolores Portolés Dihinx y otros, contra doña Teresita del Niño Jesús García Portolés y otros, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de marzo de 1975. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos a instancia de doña María - Dolores Portolés Dihinx, mayor de edad, casada, sin profesión y vecina de Zaragoza, asistida de su marido, don Mariano Pérez - Cistué Castellano; de doña Carmen Portolés Dihinx, mayor de edad, casada, sin profesión y asistida de su marido, don Jesús Cía Cía; de doña Pilar Portolés Dihinx, mayor de edad, casada, sin profesión y asistida de su marido, don Alfonso Sanz Briz, y de la Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, representadas por el Procurador de los Tribunales don Vicente Aranda Gómara y asistidas del Letrado don José - Luis Buendía Dessy, contra los cónyuges don Antonio Viñuales Fanlo, mayor de edad, casado, comerciante, y doña Teresita del Niño Jesús García Portolés, ambos mayores de edad, vecinos de Zaragoza; don Antonio Azuara Hernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, y don Manuel Vallés Prat, mayor de edad, viudo, Agente de la Propiedad y vecino de Zaragoza, representados por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón y asistidos del Letrado don José Ayala López, y contra los pobres necesitados de Sallent de Gállego (Huesca); contra don Luciano Mayoral y contra los obreros y empleados que trabajaban para doña Pilar Portolés Serrano en La Paúl el día de su fallecimiento, todos ellos declarados rebeldes; sobre nulidad de testamento y otros extremos,

Fallo: Que desestimando las demandas acumuladas formuladas por doña María - Dolores Portolés Dihinx, doña Carmen Portolés Dihinx, doña Pilar Portolés Dihinx y la Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, sobre nulidad del testamento abierto otorgado por doña Pilar Portolés Serrano el 7 de diciembre de 1972, debo

absolver y absuelvo de las mismas a don Antonio Viñuales Fanlo, doña Teresita del Niño Jesús García Portolés, don Antonio Azuara Hernández, don Manuel Vallés Prat, los pobres necesitados de Sallent de Gállego (Huesca), don Luciano Mayoral y los obreros y empleados que trabajaban para doña Pilar Portolés Serrano en La Paúl el día de su fallecimiento. No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si las actoras no solicitan su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez". (Rubricado y sellado). Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.842

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 235 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Salvador Amador Camut, representado por la procurador señorita Forniés, contra el propietario de "Jabiru", vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Cinco vajillas de cincuenta y seis piezas cada una, decoradas y lisas, de porcelana, de la marca "Bidasoa", a 3.500 pesetas cada una; en 17.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Barcelona (calle Riera Blanca, núm. 9).

Dado en Zaragoza, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.844

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 8 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Aragonesas del Aluminio", representadas por el Procurador señor San Pío, contra don Jesualdo Pérez García ("Construcciones Nueva Sala"), vecino de Murcia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 262, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 12, de fecha 16 de enero de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes

del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.841

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña y López, Juez sustituto del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 77 de 1974, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de don Manuel Arnal, contra don Antonio Nájera Ruéscas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Sanyo", 25 pulgadas y UHF; en 10.000 pesetas.

Estufa butano "Butatherm"; en 1.500 pesetas.

Lavadora "Kelvinator", 150 litros; en 8.000 pesetas.

Nevera "Kelvinator", 150 litros; en 9.000 pesetas.

Tapiz de pared, 3 x 1,90 metros; en 2.000 pesetas.

Librería dos cuerpos, tres cajones dos departamentos, en madera marrón; en 2.000 pesetas.

Total valoración, 32.500 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Calle Industria, 40, Barcelona).

Dado en Zaragoza, a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones